

PETRES 2002, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, el 16 de junio de 2014 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente,

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Sustitución de Entidad Gestora.

Sexto.- Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el correspondiente Informe de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En Boadilla del Monte, a 6 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración

